

Nº de Expediente IA-SE-10/07Nº Registro: 41 / 41.565**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA**

Habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el Decreto 173/2001, de 24 de julio y la Orden de 3 de octubre de 2002 y atendiendo a la solicitud de COOP. AGRA. NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES  
NIF/CIF nº F-41013350  
con domicilio social en la localidad de LA PUEBLA DE CAZALLA  
C.P. 41540 calle / plaza VIA DE SERVICIO, AUTOVIA A-92 PK 66  
Provincia de SEVILLA para que se inscriba en el Registro de Industrias  
Agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía la (1) AMPLIACION  
de la industria denominada COOP. AGRA. NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES  
CIF/NIF nº F-41013350, sita en la localidad de LA PUEBLA DE CAZALLA  
C.P. 41540 calle / plaza / paraje VIA DE SERVICIO, AUTOVIA A-92 PK 66  
Provincia de SEVILLA, cuya explotación se realiza (2) DIRECTAMENTE  
Ha quedado inscrita la industria de referencia con el número arriba indicado en el sector de (3)  
Industria de Aderezo y Relleno, y se halla autorizada para desarrollar las siguientes  
actividades ADEREZO, DESHUESO-RELLENO DE ACEITUNAS

Sin perjuicio de las normas vigentes en materia de higiene, seguridad, sanidad, policía de cauces,  
urbanismo, turismo, protección del medio ambiente, municipales o de cualquier otro orden que le resulten  
aplicables.

Para que así conste, y en cumplimiento de las facultades conferidas se expide el presente certificado.

Sevilla a 5 de MARZO de 2007**EL DELEGADO PROVINCIAL.**

Fdo. José Núñez Casaus.



- (1) Instalación, aplicación, cambio de titularidad, etc.
- (2) Directamente o arrendamiento.
- (3) A.- Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas.  
B.- Aceites y grasas vegetales.  
C.- Molinería, harinas y derivados, troceados y descascarados, etc.

Nº de Expediente IA-SE-08/06Nº Registro: 41 / 40.532**CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS  
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA**

Habiendose cumplido los requisitos exigidos por el Decreto 173/2001, de 24 de julio y la Orden de 3 de octubre de 2002 y atendiendo a la solicitud de COOP. AGRARIA NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES, S.C.A

NIF/CIF nº F-41013350con domicilio social en la localidad de LA PUEBLA DE CAZALLAC.P. 41540 calle / plaza Autovia a-92, km 66 , Vía de ServicioProvincia de SEVILLA para que se inscriba en el Registro de Industrias Agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía la (1) TRASLADO, AMPLIACION Y ADECU. REGTRALde la industria denominada COOP. AGRARIA NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES, S.C.ACIF/NIF nº F-41013350, sita en la localidad de LA PUEBLA DE CAZALLAC.P. 41540 calle / plaza / paraje Autovia a-92, km 66 , Vía de ServicioProvincia de SEVILLA, cuya explotación se realiza (2) DIRECTAMENTE

Ha quedado inscrita la industria de referencia con el número arriba indicado en el sector de (3) Industria de Aceite y Grasas Vegetales, y se halla autorizada para desarrollar las siguientes actividades ALMAZARA Y ENVASADO DE ACEITE

Sin perjuicio de las normas vigentes en materia de higiene, seguridad, sanidad, policía de cauces, urbanismo, turismo, protección del medio ambiente, municipales o de cualquier otro orden que le resulten aplicables.

Para que así conste, y en cumplimiento de las facultades conferidas se expide el presente certificado.

Sevilla, a 16 de MARZO de 2007**EL DELEGADO PROVINCIAL.**

- (1) Instalación, aplicación, cambio de titularidad, etc.  
(2) Directamente o arrendamiento.  
(3) A.- Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas.  
B.- Aceites y grasas vegetales.  
C.- Molinería, harinas y derivados, troceados y descascarados, etc.